



TEMA 5.- ESPAÑA ANTE LA II REPÚBLICA.

ÍNDICE

5.1.- El Regeneracionismo de Alfonso XIII.

5.2.- Dictadura de Primo de Rivera.

5.3.- La II República.

5.1.- EL REGENERACIONISMO DE ALFONSO XIII

5.1.1.- La crisis del 98

Durante el reinado de Alfonso XIII el sistema liberal entró en crisis debido, principalmente, a la inestabilidad política que va a caracterizar esta época, las diferentes guerras en las que España se aventurará, los conflictos sociales y, en especial, la pérdida de las últimas colonias.

En 1895 estalló en Cuba un nuevo movimiento independentista. El conflicto se prolongó hasta 1898, año en que Estados Unidos declaró la guerra a España tras el hundimiento del acorazado Maine en La Habana.

La derrota española supuso la pérdida de las últimas colonias (Cuba, Filipinas y Puerto Rico). Este hecho, conocido como el desastre del 98, provocó la frustración de la clase política española y el pesimismo de los intelectuales. Como consecuencia surgió un movimiento que se conocerá con el nombre de regeneracionismo, cuya máxima figura será Joaquín Costa. El regeneracionismo consistía en llevar a cabo una serie de reformas para superar el atraso del país y acabar con el caciquismo y la corrupción.

5.1.2.- El regeneracionismo de Alfonso XIII

En 1902, Alfonso XIII accedió al trono. La Constitución de 1876 siguió vigente y se mantuvo el turno, aunque los líderes de los partidos políticos cambiaron:

- Cánovas será sustituido por Maura en el Partido Conservador.
- Sagasta será sustituido por Canalejas en el Partido Liberal.

Los nuevos líderes, influidos por el regeneracionismo, intentaron reformar la vida política. Maura quiso acabar con el caciquismo reformando la ley electoral y la



administración local, aunque no lo consiguió. Canalejas llevó a cabo una política de descentralización.

Sin embargo, los partidos liberal y conservador cada vez eran menos representativos ya que la burguesía catalana y vasca empezó a apoyar a los partidos nacionalistas, especialmente a la Lliga Catalana y al Partido Nacionalista Vasco, parte de las clases medias y los obreros votaban a los republicanos y al PSOE. Además, los sindicatos, especialmente UGT y CNT, irán cogiendo gran fuerza entre la clase trabajadora.

A partir de 1909, el sistema de la Restauración experimentó una serie de crisis que condujeron a su desaparición. Entre estos problemas destacarán:

- En 1909 se produjo la Semana Trágica de Barcelona, consistente en una insurrección o levantamiento popular desarrollado en Barcelona. El detonante fue el envío de tropas para la guerra de Marruecos. Estas tropas estaban compuestas exclusivamente por hombres de las clases populares, ya que las clases altas pagaban para evitar realizar el servicio militar.
- Crisis de 1917. Durante el año 1917 coincidieron varias protestas dando lugar al mayor problema al que tuvo que enfrentarse el sistema de la Restauración. Por un lado, se produjo una crisis militar debido a la manera discriminatoria en la que se producían los ascensos. Por otro lado, se desencadenó una protesta política debido a la convocatoria de una asamblea de parlamentarios en Barcelona que reclamaba una nueva constitución. Junto a todo ello, el movimiento sindical convocó una huelga general.
- Entre 1919 y 1923 estalló la violencia social debido a la radicalización del movimiento obrero.
- En Andalucía, los obreros y campesinos llevaron a cabo distintas huelgas que se vieron identificadas entre 1918 y 1920, por lo que se les conocerá a estos años como el trienio bolchevique, ya que los conflictos vividos recordaban los recientes sucesos ocurridos durante la Revolución Rusa de 1917. Los conflictos sociales más graves tuvieron lugar en zonas del valle del Guadalquivir, ya que las condiciones en las que vivía el campesinado había empeorado a causa de la subida de precio que tuvo lugar como consecuencia de la Primera Guerra Mundial, sin que se hubieran producido ninguna subida de los salarios. Los gobiernos y los empresarios hicieron uso de la violencia para frenar este movimiento.



Debido a esta situación de continua crisis, todos los partidos políticos burgueses, incluido la Lliga Catalana, colaboraron en un gobierno de concentración. Pero la inestabilidad, social y política, continuó. Por este motivo, entre 1917 y 1923 hubo 43 cambios de gobiernos totales o parciales.

5.2.- LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

5.2.1.- El golpe de Estado

Durante los años previos al golpe de Estado, las declaraciones de Estados de excepción o de guerra se fueron sucediendo, lo que impedía el normal funcionamiento de las instituciones, paralizaban las reformas y aumentaba el poder del ejército. Todo ello impulsó al rey a aceptar la sustitución del regeneracionismo democrático por el regeneracionismo autoritario.

En este contexto el 13 de Septiembre de 1923, el capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, mediante un telegrama se pronunció contra la legalidad constitucional, declaró el Estado de guerra y exigió que el poder pasase a los militares. El rey se negó a las presiones del Gobierno para que destituyera a los militares sublevados y llamó a Primo de Rivera para que se hiciera cargo del Gobierno, nombrándolo, a través del Real Decreto de 15 de Septiembre de 1923, presidente del Directorio Militar y encargado del Gobierno de España. Este apoyo del rey, que continuó durante los siete años de la dictadura, le costara a Alfonso XIII el reinado.

El golpe de Primo de Rivera fue bastante popular, como lo demuestra el hecho de que la prensa tuviera una actitud favorable, salvo la republicana, incluso los políticos desplazados (los dinásticos y la Lliga) se abstuvieron de condenarlo, los únicos opositores claros fueron el PCE y los Anarquistas de la CNT, mientras que el PSOE y la UGT no opusieron resistencia. Algunos intelectuales como Unamuno, criticó el peligro de la dictadura, siendo por ello desterrado a Fuerteventura. Posteriormente se le uniría Azaña o Pérez Ayala, pero estos ataques no serán efectivos hasta 1929. Además contaba con el apoyo del rey. En general, la mayoría del pueblo español o se alegró o contempló con pasividad la llegada de Primo de Rivera. Muchos pensaron que era un paréntesis político o una solución quirúrgica de urgencia, como manifestaba Joaquín Costa, para remediar los males políticos, económicos y sociales del país.

5.2.2.- Etapas de la dictadura de Primo de Rivera (1923 – 1930)

La dictadura de Primo de Rivera se va a caracterizar por componerse de dos etapas muy diferenciadas:



a) DIRECTORIO MILITAR (1923- 1925).

Primo de Rivera formó un Directorio Militar con él como presidente y ministro único. Sus primeras medidas basadas en el regeneracionismo militar fueron dirigidas a resolver los problemas:

- Político y religioso: a través la creación de un solo partido, La Unión Patriótica, cuyo lema era “Dios, Patria y Religión”, de inspiración italiana. Para ello, disolvió las Cortes y prohibió los partidos políticos.

- Social (huelgas y terrorismo): Se creó un Estatuto Municipal y otro Provincial, por el cual los gobernadores civiles pasaron a ser militares que, con mano dura, reprimieron las manifestaciones, huelgas, etc. que se desarrollaban contrarias al régimen, siendo encarcelados los promotores (anarquistas, comunistas y separatistas). Además pactó con la UGT.

- Económicos: la vuelta al orden y la tranquilidad política favoreció las actividades agrarias e industriales logrando abandonar el estancamiento económico.

- Marruecos: Solucionado con el desembarco de Alhucemas, en colaboración con el gobierno de Francia, para derrotar a los rifeños que habían atacado el protectorado francés. Las tropas españolas desembarcaron en Alhucemas el 8 de septiembre de 1925, logrando gracias al factor sorpresa una rápida victoria con escasas bajas. Siete meses después los rifeños se rindieron. Con esa victoria el ejército recuperó el prestigio perdido y las tropas especiales de Marruecos (La Legión y las tropas regulares indígenas) se ampliaron, y se crearon los jefes militares africanistas que ascendieron por méritos de guerra entre los que se encontraban Sanjurjo, Millán Astral y Franco.

- Nacionalismos periféricos: El primer decreto fue la prohibición del uso de la bandera y la lengua catalana en actos oficiales, lo que enfadó a los catalanistas. Sin embargo, fue más permisivo con el renacimiento de la cultura, tradiciones y lengua vasca.

b) EL DIRECTORIO CIVIL (1925-1930).

Gracias a los éxitos económicos y políticos, en especial la pacificación de Marruecos, Primo de Rivera intentó la institucionalización de su régimen a través de la creación de:



- El Directorio Civil. Se trataba de un gobierno formado por mitad militares y mitad civiles, pero con más diplomacia y menor carácter militar que la etapa anterior.
- Una Asamblea Nacional (1926), para crear una nueva Constitución, integrada por representantes de instituciones y corporaciones, pero con exclusión de los políticos que habían participado en gobiernos anteriores a 1923.
- Creación de una nueva Constitución, que no llegó a realizarse (el anteproyecto se dio a conocer en julio de 1929)

La oposición al régimen sufrió una evolución progresiva, siendo su punto de inflexión la creación del Directorio Civil. Primo de Rivera no consiguió institucionalizar su régimen por el aumento de la oposición al comprobar ésta las intenciones del general de perdurar en el poder. Los partidos políticos, tanto dinásticos como republicanos, nunca apoyaron los proyectos políticos riveristas, y se inclinaron por apoyar las intentonas golpistas del ejército como la Sanjurjada de 1926, golpe de estado fracasado, que demostraba que una parte del ejército no lo apoyaba (ascensos por méritos y capacidad, en vez de antigüedad), aproximándose a las ideas republicanas. Tampoco supo mantener el apoyo eclesiástico.

Tras la comprobación de que no se trataba de una medida de emergencia, diferentes grupos se fueron uniendo a la oposición: la burguesía catalana y vasca (por sus acciones contra el nacionalismo periférico), los pequeños patronos (por el protagonismo de la UGT), parte del ejército y al final el Rey.

El año 1929 es decisivo en la caída final de la dictadura y de la monarquía. Por un lado está demostrada la intención de Primo de Rivera de no seguir en el poder en 1929, debido a la desilusión y a su precario estado de salud, de hecho murió dos meses después de dimitir (París, marzo de 1930).

El rey aceptó la dimisión y nombró al general Berenguer presidente del Consejo de Ministros, para que hiciera la transición a la Monarquía Constitucional, el objetivo último era restablecer el orden constitucional de 1876 y el bipartidismo anterior a 1923, esto se conoce como el “Error Berenguer” ya que era difícil hacer olvidar de un plumazo los siete años de dictadura.

Además el cambio fue lento, dando una sensación de debilidad, lo que propició que la oposición denominara a esta etapa como la “Dictablanda”. Ante el descontento general Berenguer dimite y el rey nombra un gobierno de concentración al mando del almirante Aznar, con el compromiso de convocar elecciones, empezando por las municipales y posteriormente las nacionales de carácter constituyente.



Mientras tanto, los republicanos, los catalanistas de izquierdas y el PSOE firmaron el pacto de San Sebastián, el 17 de agosto de 1930, con el compromiso de derribar a la Monarquía y formar un Gobierno provisional de la futura II República. Se producirá un golpe de Estado militar en Jaca, el 13 de diciembre de 1930, que proclamó la República. Éste golpe de Estado fracasó y fueron fusilados los participantes (capitanes Fermín Galán y Ángel García). Dos días después, el 15 de diciembre de 1930, se lleva a cabo un nuevo intento golpista en Madrid (Cuatro Vientos) a cargo del General Queipo de Llano, también fracasado.

Fueron convocadas elecciones municipales el 12 de abril de 1931, las cuales se convirtieron en un plebiscito nacional contra la Monarquía. El triunfo de los republicanos-socialistas en las grandes ciudades (41 de 50) hizo estallar el júbilo popular. Dos días después, 14 de abril de 1931, Alfonso XIII decide abandonar el país, pero sin renunciar a la corona, con ello aceptaba su fracaso y reconocía el triunfo del republicanismo. A partir de ese momento es proclamada la II República española que será presidida por Niceto Alcalá Zamora.

5.3.- LA II REPÚBLICA.

Con la proclamación de la República, el 14 de abril de 1931, se cerraba el periodo de la Restauración y se iniciaba una corta etapa en la que se propusieron cambios políticos y sociales muy profundos.

5.3.1.- EL GOBIERNO PROVISIONAL (14 de abril – 9 de diciembre de 1931).

La proclamación de la II República, responde al Pacto de San Sebastián, formándose un Gobierno de Concentración presidido por Alcalá Zamora, y por representantes de todas las fuerzas firmantes. Se plantean dos tareas iniciales: llevar a cabo unas medidas de carácter reformista y convocatoria de elecciones constituyentes.

La Convocatoria de elecciones tuvo lugar el 28 de junio, y se caracterizaron por el Sufragio Universal masculino, con una amplia participación electoral (70%), a pesar de la campaña anarquista a favor de la abstención. A la convocatoria se presentaron los partidos de derecha desunidos, mientras que la izquierda se presentó en coalición.

5.3.2.- EL BIENIO PROGRESISTA (28 de Junio de 1931 - diciembre de 1933).

Denominado también “Bienio Reformista” por el intento de reformar el Estado y solucionar sus problemas. El cargo de Presidente de la República recae en Niceto Alcalá Zamora y el cargo Presidente del Gobierno en Manuel Azaña (izquierda



republicana) que pactó con el PSOE. Unas de las primeras medidas llevadas a cabo será la realización de una Constitución republicana, así como poner en marcha una serie de reformas que convirtiera a España en un país moderno, democrático y laico.

a) La Constitución de 1931.

La constitución de 1931 es muy semejante a otras Constituciones europeas democráticas, aunque carecía de experiencia democrática y parte de planteamientos nuevos, modernos y revolucionarios.

El proceso constituyente, se inicia con la formación de una Comisión para la redacción del proyecto. En la redacción hubo dos temas polémicos: la cuestión autonómica y religiosa. Finalmente fue aprobada por el Parlamento el 9 de diciembre de 1931

La constitución se caracteriza por:

-Carácter Socializante: se refiere a España como una “república de trabajadores”, “de todas las clases” y habla de la posibilidad de expropiación para fines de interés público y general.

- Unicameral y extiende el Sufragio Universal a las mujeres.

- Destacado Laicismo: libertad de culto, “el Estado no tiene religión oficial”.

-Significación Liberal: recoge la mayoría de los principios del constitucionalismo liberal español y del “Derecho Internacional”

- Orientación Pacifista: al “renunciar a la guerra como política internacional”.

- Estado Autonómico: solución intermedia entre estado federal y centralista, posibilidad de establecer autonomías y estatutos.

- Carácter Progresista: inclusión de derechos individuales: libertad de expresión, de reunión y de asociación y derechos colectivos: Derecho al trabajo, la educación, la salud o la vivienda.

- Carácter Novedoso: La Constitución del 31 crea una serie de órganos de gran trascendencia posterior como el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Es una constitución de izquierdas, realizada por la coalición republicana-socialista, ya que el sector de la derecha se ausentó tras aprobarse los artículos relativos



a la Iglesia Católica. Establece una estricta separación de poderes, y crea un cuarto poder: la presidencia de la república, elegida por el Parlamento por seis años. Aporta como algo novedoso el reconocimiento del “hecho diferencial” de algunas regiones españolas, la figura del Tribunal Constitucional y la conjugación de la propiedad privada con la expropiación por interés general y público.

Por lo tanto, aunque intentó ser la Constitución de todos los españoles, sólo fue de una parte: el sector de izquierdas, marginando a un sector muy importante de la sociedad española. Las posturas encontradas en asuntos como el religioso hizo que desde muy temprano empezaran los intentos de derribar a esta Constitución (Sanjurjo, Gil Robles...)

b) Las reformas

Desde el inicio, la República sufrió una situación de acoso, que hizo necesaria la Ley en Defensa de la República (21 de octubre de 1931) la cual exigía respeto al nuevo régimen político y preveía la suspensión de las garantías constitucionales. Fue acompañada de la creación de la Guardia de Asalto, como cuerpo fiel a la república.

Todas las reformas, se caracterizan por la difícil o lenta aplicación, ya que se iniciaron al mismo tiempo: educación, sociales, religioso, autonómico, etc., pero por importancia destacan: la Militar Ley de Azaña y la Reforma Agraria. Todas ellas hicieron reaccionar a la iglesia, militares y burguesía terrateniente e industrial.

- “Ley de Azaña de 1931”. El objetivo inicial, era hacer un ejército efectivo y evitar el peligro de golpe de estado. Pedía una declaración expresa de fidelidad a la república, o pasar a la reserva, conservando el sueldo íntegro. Además, planteaba la reforma de la estructura organizativa: redujo a la mitad el número de unidades, eliminó cargos intermedios: teniente general y capitán general, cerró la Academia Militar de Zaragoza y suprimió los ascensos por méritos. El resultado fue la animadversión de los africanistas.

-La Reforma Agraria. Es la más importante y más influyente de todo el periodo por la importancia del sector agrario en España. El objetivo era solucionar el viejo problema agrario de la estructura de la propiedad. El 50% de las propiedades eran superiores a las 100 hectáreas, de propietarios absentistas, cultivadas por jornaleros a cambio de un salario muy bajo y larga jornada laboral. Se trataban de propiedades carentes de maquinaria moderna, abonos, etc. El problema de fondo era la existencia de un campesinado sin tierra, que pide el reparto de tierra, y que protagonizaban revueltas campesinas, huelgas y ocupaciones de fincas, destrucción de máquinas y cosechas, especialmente en el año 1933, como los “Sucesos de Casas Viejas”.



La redacción del proyecto se inició durante el gobierno provisional, y se llegaron a realizar tres proyectos diferentes, sólo el tercero fue aprobado, aprovechando la insurrección militar de Sanjurjo el 24 de agosto de 1932. El texto final era muy complicado, exigía muchos trámites burocráticos y unos recursos económicos muy elevados, esto explica que en la práctica apenas se aplicara. Afectaba a zonas latifundistas de Andalucía, Extremadura y de las provincias de Salamanca, Ciudad Real, Toledo y Albacete. Para el proceso de expropiación, se creó el IRA (Instituto de Reforma Agraria). La expropiación se hacía con indemnización, excepto en las tierras de los Grandes de España, porque habían apoyado el intento de Golpe de Estado de Sanjurjo.

El resultado fue muy limitado y, además, aumentó la tensión social por la lentitud de la aplicación.

Las reformas generaron una importante oposición, tanto por la derecha (Iglesia, Ejército, Terratenientes, Organizaciones patronales) que reaccionaron organizando partidos políticos, siendo el más importante la CEDA en 1932 (Confederación Española de Derechas Autónomas), dirigido por Gil Robles y la Falange, fundada por José Antonio Primo de Rivera de corte fascista, que se unirán. Los monárquicos optaron por la sublevación, como la protagonizada por el General Sanjurjo, pero también por la izquierda que reaccionaron con la “guerra abierta contra el Estado” con levantamientos campesinos, como en Castilblanco de los Arroyos y, en especial, en Casas Viejas (Cádiz), el 11 de enero de 1933, este último, llevó a la dimisión del propio Azaña y la convocatoria de elecciones para noviembre de 1933.

5.3.3.- EL BIENIO DE DERECHAS: RADICAL-CEDETISTA (1934-1936).

En las elecciones de noviembre de 1933, fueron las izquierdas las que acudieron desunidas, y la derecha agrupada. Destaca el voto femenino, por primera vez y que fue de signo conservador. El partido ganador fue la CEDA de Gil Robles, sin embargo, Alcalá Zamora, encargó la formación del Gobierno al Partido Radical de Lerroux, con el apoyo de la CEDA, para obtener un punto de moderación. No obstante, PSOE y UGT amenazaron con la revolución si la CEDA entraba en el Gobierno.

Este periodo se denominó “Bienio Negro” o “Bienio Rectificador” por la contrarreforma realizada. Paralizó la Reforma Agraria, a través de la promulgación de la Ley de Reforma de la Reforma Agraria de 1935, derogación de la Ley de Términos Municipales, Ley de Amnistía para los golpistas de 1932, redujo el presupuesto en educación, concedió presupuesto al clero y redujo la autonomía en Cataluña.



En 1934, entran tres ministros de la CEDA en el Gobierno de Lerroux, y la reacción es inmediata, se realiza una convocatoria de Huelga General e insurrección armada, por la UGT, para el 5 de Octubre. La escasa organización hicieron que tuviera escaso éxito salvo en Madrid, Cataluña y Asturias. El gobierno declara el Estado de guerra. Rápidamente es sofocada excepto en Asturias.

El gobierno envió a la legión y regulares indígenas, (2000 soldados mandados por Franco), que actuaron con dureza. Con la revolución de Octubre la CEDA salió fortalecida entrando 5 miembros en el gobierno, con Gil Robles en la cartera de guerra y Franco como Jefe del Estado Mayor.

La crisis proviene del escándalo de corrupción del Gobierno de Lerroux, que le llevó a presentar su dimisión. Gil Robles aprovecha para pedir la Jefatura de Gobierno, pero Alcalá Zamora no accedió temiendo una dictadura y termina convocando elecciones.

5.3.4.- EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR (16 FEBRERO DE 1936).

La represión de la Revolución de Octubre facilitó la creación, el 15 de enero, del Frente Popular, como coalición que unía fuerzas de izquierda, incluso contó con el apoyo anarquista. La campaña electoral fue muy violenta y estuvo caracterizada por los enfrentamientos callejeros, enfrentamientos verbales y los argumentos violentos utilizados.

En las Elecciones de Febrero de 1936 se enfrentaron el Frente Popular y el Bloque Nacional, coalición de derechas, menos unida. El resultado electoral evidencia la división de España: El Frente Popular obtiene el 34% de los votos y el Bloque Nacional el 33% de los votos.

El nuevo Parlamento, estará presidido por Manuel Azaña, como Presidente de la República, y Casares Quiroga como Presidente del Gobierno, es decir formado por republicanos pero apoyados por socialistas.

5.3.5.- LA CONSPIRACIÓN: EL GOLPE DE JULIO DE 1936.

El golpe de Estado se gestó desde la misma noche de las elecciones, además tiene una vertiente civil y otra militar.

La conspiración civil y religiosa se manifestó en los enfrentamientos callejeros entre la derecha: los requetés y falangistas y la izquierda: milicias de Juventudes Socialistas y Comunistas Unificadas dirigidas por Santiago Carrillo.



Estos mismos se repetían en el parlamento, existiendo enfrentamientos entre Gil Robles y Calvo Sotelo, y el gobierno de izquierda. La Iglesia, apoyó la sublevación militar, legitimándola con un carácter de “cruzada contra el comunismo ateo”. No aportó hombres, pero si dinero.

A la conspiración civil se le unió la militar, y aunque la idea golpista había estado presente como una posibilidad durante toda la República, el triunfo del Frente Popular la aceleró. Ante la posibilidad más que evidente, el gobierno alejó de Madrid a los generales que veía como peligrosos (Franco a Canarias, Goded a Baleares, Mola se mantuvo en Navarra). El 8 de marzo de 1936 se reunieron en Madrid los generales Varela, Mola y Franco, y acordaron la Sublevación Militar, con la clara idea de establecer un Directorio militar republicano, presidido por Sanjurjo, acompañado de otros cinco generales (entre ellos Franco).

La fecha del inicio, vino marcada por la muerte del teniente Castillo, perteneciente a la Guardia de Asalto y de Calvo Sotelo, político de derechas, a manos de milicias de izquierda el 13 de Julio. Así pues, el 17 de Julio de 1936 en Melilla, extendiéndose al resto de Marruecos, y un día después (18 de julio) en la Península, se llevó a cabo el golpe de Estado por parte del general Franco.

Este pronunciamiento tiene una característica especial, ya que hasta ese momento los pronunciamientos habían sido rápidos y sin derramamiento de sangre. Pero en 1936, la población se dividió: los militares se unieron al bando sublevado, mientras que las masas populares a la República, así como la intervención extranjera que apoyará a uno y otro bando.

Con todos estos elementos, se inicia la etapa más cruenta de la historia reciente de España, la Guerra Civil (1936 – 1939) y que dará lugar a cuarenta años de dictadura franquista.